

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	059	2017
------------	-----	------

Sesión 019/2017

San Bautista, 20 de julio de 2017.

VISTO: el requerimiento por parte del FIGM/OPP de brindar información de avance de gestión junio 2017 de dicho Fondo

CONSIDERANDO:

- I - Que el Concejo Municipal debe aprobar dicho informe
II - Que de acuerdo a la reglamentación, el plazo para subir el formulario al sistema de información del FIGM es el 31 de julio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1 - APROBAR el informe de avance de gestión del FIGM jun/17 adjunto.
- 2 - ENCOMENDAR al Sr. Alcalde a realizar la tramitación correspondiente frente al FIGM/OPP.
- 3- COMUNICAR la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y al FIGM/OPP.
- 4- REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 .


WALTER BASSANELLO


NELSON VERA REYES
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA


GLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL